

---

Alan Gross: ¿Lo abandona el Norte?

31/05/2013



Una corte federal de Washington echó atrás la demanda que presentó contra su gobierno el agente Alan Gross, condenado a 15 años de cárcel en Cuba por actividades subversivas.

Sucedió este martes y el abogado que lo defendió, Scott Gilbert, dijo a la prensa: "Todo lo que puedo decir es que estamos decepcionados por la sentencia".

El señor Gross, a quien la prensa de Estados Unidos gusta llamar "el subcontratista", fue arrestado en diciembre de 2009 luego de comprobarse sus delitos contra la seguridad del Estado cubano.

Cuando lo detuvieron en aquella ocasión transitaba su quinto viaje a la isla y se presentó con el cargo antes referido al servicio de la empresa Development Associates International (DAI).

Su pretexto entonces fue que se trasladó a Cuba para cumplir la misión de laborar con la comunidad judía de la nación caribeña a fin de "instaurar puntos de acceso a Internet".

El verdadero estrategia de esta maquinación resulto ser la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) por

---

sus siglas en inglés, que radica en Bethesda, Maryland.

“Ocurre con mucha frecuencia, que integrantes de la USAID son percibidos como personal de inteligencia” declaró a periodistas Phillip Giraldi, un ex agente de la CIA.

Un comentario de la Associated Press (AP), con fecha 13 de febrero de 2012, bajo la firma de Desmond Butler, dijo lo siguiente:

El estadounidense Alan Gross introdujo en Cuba, “pieza por pieza” en mochilas y maletines, computadoras y teléfonos celulares, discos duros y equipos de telecomunicación.

Además llevó consigo el último chip informativo para teléfonos móviles que utilizan “la CIA y el Pentágono”, para evitar la detección electrónica de las señales de estos.

El objetivo, repitió AP, era darle a la pequeña comunidad judía en Cuba acceso irrestricto a Internet, criterio que más tarde negaron líderes de esa colectividad.

Mientras tanto el agente Alan Gross ha permanecido durante casi cuatro años en la cárcel, dando cada vez más la impresión de ser un hombre abandonado a su suerte.

Quizás por ello, junto a su esposa Judy, en noviembre último decidió interponer una demanda al gobierno de Estados Unidos y contra la Development Alternatives, contratista de la USAID.

Los argumentos, que ayudan a desnudar aún más la trama, dicen que el titulado subcontratista no fue debidamente advertido ni preparado sobre los riesgos de su misión en Cuba.

Junto a eso que fueron desoídas sus advertencias de que “podían capturarlo en cualquier momento”.

¿Cómo es posible que sea peligroso para un viajero con visado de turista aterrizar en La Habana? ¿O acaso necesitaba advertencias y encararía riesgos por el tipo de misión subversiva que le asignaron?

¿O acaso no resulta como mínimo sospechoso que un turista sea portador de chips informativos que la CIA y el Pentágono utilizan en sus andanzas por el mundo?

Luego de ese laberinto de sucesos, el frío veredicto del tribunal que atendió su demanda contra el gobierno de

---

---

Washington:

“Puesto que el gobierno federal tiene inmunidad ante perjuicios causados en países extranjeros, la corte acuerda la moción (de sobreseimiento)”, explicó el juez federal James Boasberg.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba ha propuesto varias veces a las autoridades del Norte sentarse a discutir y resolver el caso Gross, pero aún no lo acepta.

A pesar de todo, Washington pide su liberación alegando que no es un espía, mientras La Habana recuerda que en cárceles de Estados Unidos hay cuatro de sus ciudadanos por luchar contra el terrorismo.

---